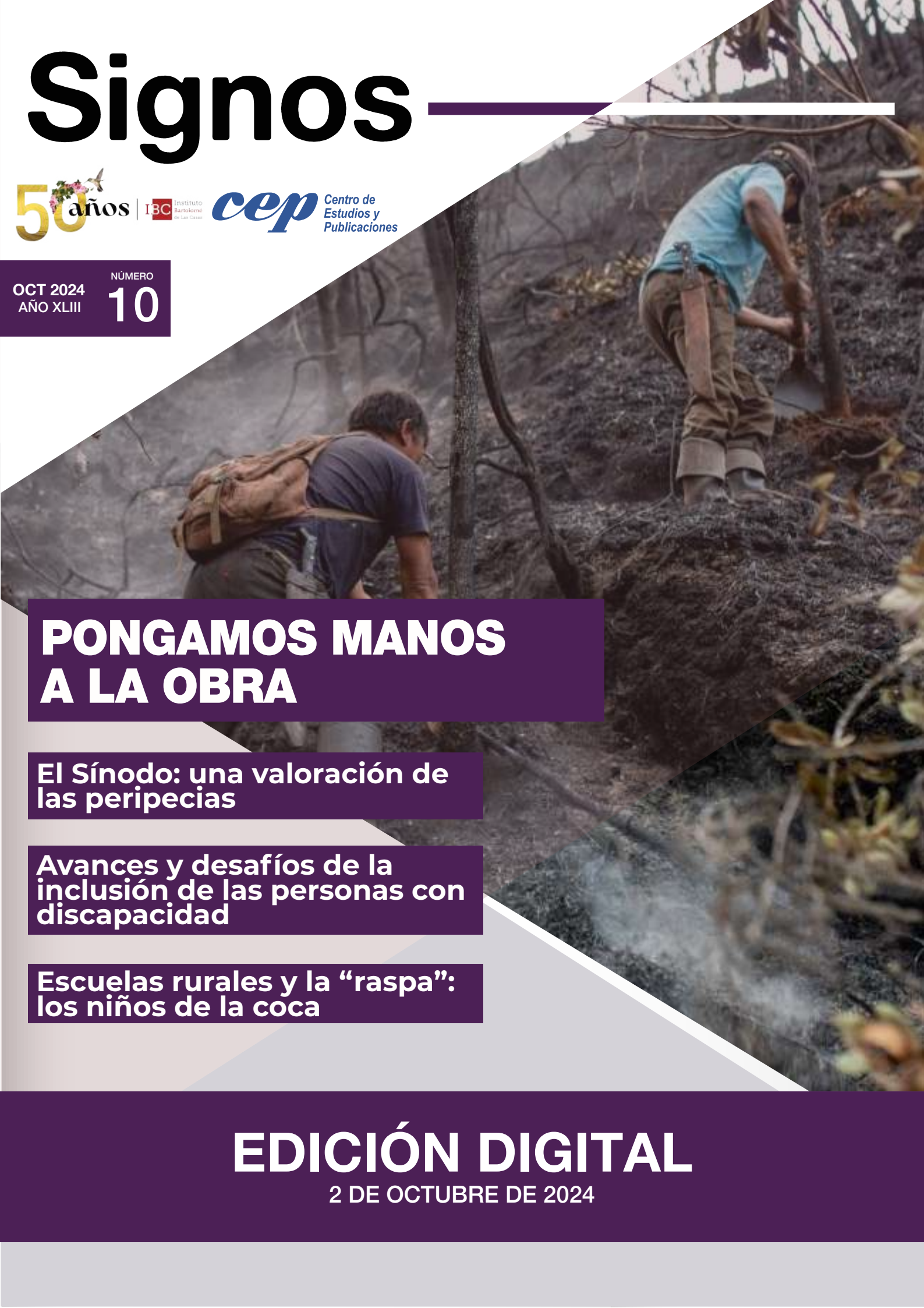


# Signos



**50 años**

IBC Instituto  
Bartolomé  
de Las Casas

**cep**

Centro de  
Estudios y  
Publicaciones

OCT 2024  
AÑO XLIII

NÚMERO

**10**

## PONGAMOS MANOS A LA OBRA

**El Sínodo: una valoración de  
las peripecias**

**Avances y desafíos de la  
inclusión de las personas con  
discapacidad**

**Escuelas rurales y la “raspa”:  
los niños de la coca**

## EDICIÓN DIGITAL

2 DE OCTUBRE DE 2024

# PONGAMOS MANOS A LA OBRA

En las últimas semanas, las noticias de los incendios forestales que estaban arrasando con miles de hectáreas de 22 de las 24 regiones del Perú nos pusieron en alerta. No se puede ocultar que, al inicio, la información sobre la magnitud y gravedad de estos incendios se propagó rápidamente por redes sociales, generando la indignación y preocupación de la población que comenzó a difundir lo que estaba ocurriendo.

Ante ello, la prensa -que atendía y priorizaba otros temas- recién puso énfasis en estos hechos que ya se venían registrando desde julio. Como consecuencia, 21 personas han perdido la vida y más de 360 incendios forestales se han reportado hasta la fecha. Comenzamos octubre y, pese a los esfuerzos, todavía siguen activos algunos.

Nuevamente, las zonas más afectadas son las rurales, especialmente nuestra Amazonía se ha visto como una de las más perjudicadas. Estos hechos, independientemente de cuál sea su origen revelan, de un lado, la pasividad y el ninguneo del Estado hacia los pobladores que viven en las zonas afectadas y, de otro lado, la ligereza con la que la opinión pública y los medios de comunicación atribuyen la responsabilidad de estos fenómenos a individuos aislados de esas regiones, siendo los mismos habitantes quienes se han ofrecido como voluntarios para contener los incendios a pesar de ni siquiera contar con los implementos y medidas de seguridad necesarios ante la inacción e indiferencia del Estado.

Todo ello mientras se tolera desde hace décadas que, en esa región, que ocupa el 60% de nuestro territorio, el manejo del agua, del oxígeno y de los bosques sean objeto de la acción depredadora de grandes empresas nacionales o internacionales, así como actividades humanas que buscan la expansión de la agricultura y, en algunos casos, cultivos ilegales a costa de la vegetación.

¿Cuándo entenderemos los más de 34 millones de peruanos que la Amazonía es única y sobre todo nuestra? Frente a esta problemática es importante encomiar y reconocer la solidaridad de los obispos de las zonas afectadas con los pobladores de la región, como es el caso del obispo de Chachapoyas, quien ha pedido tomar conciencia del cuidado de la madre tierra y de nuestra casa común para vivir en armonía.

Hace unos días apareció en los medios un artículo titulado “¿Qué debería hacer el Perú para efectivamente prevenir, responder y recuperarse de los incendios forestales en el mediano-largo plazo?” El autor del informe, Axel Schwarzfeld, dice que esta situación no es nueva (infelizmente): 2000, 2005, 2010, 2016, 2020. En cada uno de estos años se han quemado en el Perú más de 150 mil hectáreas (GWIS, 2024).

En las próximas semanas están pronosticadas lluvias. Los incendios se apagarán y la gran mayoría de los

“comentadores de turno” se olvidarán del tema hasta el próximo año, cuando todo se esté quemando de nuevo. Pero entonces, ¿qué deberíamos hacer? ¿Cómo se organiza un país para responder a un problema público?

No es casual que los incendios forestales sean más frecuentes no solo en el Perú, sino en toda la región y diversas partes del mundo. Y es que, en las últimas décadas, el aumento de la temperatura en el planeta y el cambio climático han intensificado los incendios forestales que cada vez son más difíciles de controlar.

En resumen, necesitamos ser más proactivos y menos reactivos. El país necesita contar con una estructura nacional, permanente, especializada y con los recursos necesarios para mitigar el problema público todo el año, no solo en las semanas en las que existen una gran simultaneidad de incendios forestales que sobrepasan las capacidades de los recursos disponibles independientemente de ciclos políticos o institucionales. Ya lo ha venido repitiendo innumerables veces el papa Francisco.

Recordemos que justo este mes se cumple un año de la publicación de la Exhortación Apostólica *Laudate Deum*, en la que Francisco reflexiona sobre la crisis climática y su impacto en nuestra casa común. El tiempo se agota. La solución está al alcance de todos nosotros, pongamos manos a la obra.

# EL SÍNODO: UNA VALORACIÓN DE LAS PERIPECIAS

Por el Dr. Juan Pablo Espinosa Arce, profesor de Teología en la UC Chile



La segunda y última sesión del Sínodo sobre la Sinodalidad se celebrará del 2 al 27 de octubre en Roma. Serán en total 368 participantes con derecho al voto, de los cuales 272 son obispos.

La RAE define el concepto de “peripecia” como “[un] cambio repentino de situación debido a un accidente imprevisto que altera el estado de las cosas” (acepción 1) y también como “[un] accidente imprevisto o cambio repentino de situación” (acepción 2). A partir de estas dos acepciones a la mencionada palabra quisiera pensar cómo el Sínodo sobre la sinodalidad supone en el pueblo creyente una valoración de las peripecias.

Las peripecias hablan de un camino que tiene determinados tropiezos, fracturas en el terreno, imposibilidades surgidas por un imprevisto, situaciones que complejizan un trayecto determinado. Las peripecias, con ello, no están en la lógica de un camino liso, sino que muestran y nos hacen tomar conciencia de un camino texturizado.

El punto es que para autores como Byung-Chul Han<sup>1</sup> lo liso es un imperativo que domina nuestra época social, técnica, política y cultural y que suprime toda forma de negatividad. Lo liso no acepta la peripecia, porque la peripecia es un camino problemático. El problema o lo negativo, según la perspectiva de Han, impide el rendimiento, la productividad acelerada o la dominación inmediata ya que supone un retardarse o la emergencia de una pregunta.

El Sínodo ha tenido sus peripecias. Obispos, clero, religiosos y laicos en diferentes latitudes han declarado

que la Iglesia se encuentra en sede vacante, que las reformas de Francisco no van en sintonía con el Evangelio ni con la tradición. Otras voces se han levantado criticando el mismo Sínodo, sobre todo por sus dinámicas de escucha universal y de puesta en común de sendos temas de relevancia para la Iglesia toda.

Es interesante, con ello, ver cómo un proceso de maduración espiritual, pastoral, eclesial, teológica y humana tiene de tropiezos. No ha sido un camino liso, sino que las peripecias se han ido presentando y, a pesar de ellas, el Sínodo ha continuado caminando.

Y el Sínodo tiene y tendrá sus peripecias. En él podemos aventurar: no llegar a acuerdos inmediatos sobre algún punto, las buenas y sanas discusiones dentro del aula sinodal, reconocer que el Sínodo se está realizando en medio de la crisis de los abusos. Todo esto hace que el acontecimiento eclesial sea peripatético, es decir, que se mueva, que tropiece, que caiga y que vuelva a levantarse.

Y tendrá sus peripecias, porque después de que el Sínodo concluya con la última sesión y la publicación de su documento conclusivo viene el tiempo de leer, receptionar y poner en práctica lo dicho, vivido y escuchado en el Sínodo. ¿Qué peripecias serán las que vendrán? Eso lo dirá el futuro.

Quisiera quedarme con un punto que es clave. A pesar de las peripecias del Sínodo, que son naturales en todo proceso humano ya que lo humano se eviden-

cia justamente en las peripecias, el Espíritu de Dios es aquel que está acompañando el Sínodo. En el *Instrumentum Laboris* se le llamó “el protagonista del Sínodo”. Si la Iglesia no confía en que el Espíritu sopla y habla a las comunidades (Ap 2,17) todo el trabajo será en vano.

Imaginar el futuro con una mirada de horizontes nos hace soñar y seguir aventurando el trayecto dinámico de la Iglesia. Si hay peripecias es porque se ha hecho un camino concreto, se han experimentado situaciones de crisis y posibilidades, se ha hecho camino al andar como escribió Machado. El Sínodo es ese camino del andar con otros y otras, escuchando, aprendiendo y proponiendo. Las dinámicas del Sínodo son la carta de navegación de la comunidad.

Hay que dar espacio al Espíritu, a su fuerza transformadora y creativa, porque ese Espíritu está caminando con nosotros y nosotras en las peripecias, no al margen de ellas, no saltándoselas, sino que vinculándose con ellas. Ahí hay un proceso de discernimiento por realizar porque el Sínodo es, ante todo, una valoración de las peripecias.

<sup>1</sup>Byung-Chul Han (Pyong-Chol Han) (Seúl, 1959) es un filósofo y ensayista surcoreano, profesor de la Universidad de las Artes de Berlín. Actualmente es profesor de Filosofía y Estudios Culturales en la Universidad de Berlín y autor de una docena de ensayos críticos sobre la sociedad del trabajo y la tecnología.

# AVANCES Y DESAFÍOS DE LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ

Por Mónica Honores Incio, especialista en políticas públicas sobre inclusión social

Crédito: Conadis



En el Perú, la Ley N° 29973 establece derechos en salud, educación, trabajo y accesibilidad para las personas con discapacidad. Pero en la práctica, ¿qué avances hemos tenido en materia de inclusión de las personas con discapacidad?

Actualmente, Perú cuenta con un marco legal relativamente sólido en materia de discapacidad, que incluye la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Sin embargo, la implementación efectiva de estas normas sigue siendo un desafío en diversos ámbitos de nuestra realidad como el empleo, la educación y la accesibilidad.

## En lo laboral

La Ley General de la Persona con Discapacidad (Ley N° 29973) es un pilar fundamental que establece derechos en salud, educación, trabajo y accesibilidad. Asimismo, las cuotas laborales impuestas en el sector público (5%) y privado (3%) son medidas concretas orientadas a garantizar la inserción laboral.

Sin embargo, a pesar de estas normativas, la tasa de empleabilidad de personas con discapacidad sigue siendo baja. Tal como lo informa el Conadis, 4 de cada 10 personas con discapacidad en edad de trabajar cuentan con un empleo.

## En lo educativo

Por otro lado, el acceso a la educación inclusiva ha mostrado ciertos avances,

especialmente en niveles básicos, con la integración de estudiantes con discapacidades en escuelas regulares. Sin embargo, en la educación superior, las barreras persisten, particularmente en cuanto a infraestructura, acceso a tecnologías adaptativas y formación docente especializada.

A pesar de los esfuerzos, muchos jóvenes con discapacidad enfrentan dificultades para continuar con su educación, lo que a su vez afecta sus oportunidades laborales futuras.

## Accesibilidad

Uno de los mayores retos sigue siendo la accesibilidad en espacios públicos y privados. Aunque se han aprobado reglamentos de accesibilidad, la implementación a nivel local y regional es inconsistente.

Las personas con discapacidad siguen enfrentando barreras que limitan su movilidad y participación en la vida cotidiana. El transporte público, por ejemplo, aún no es plenamente accesible, afectando su autonomía.

Los gobiernos locales y regionales, en muchos casos, no cuentan con la información necesaria para identificar las necesidades específicas de las personas

con discapacidad, lo que dificulta la asignación eficiente de los recursos que deben ser para programas y servicios que permitan mejorar sus condiciones de vida.

## Servicios de salud

Otro aspecto crítico es el acceso a servicios de salud. Aunque la Ley N° 29973 garantiza atención integral, muchas personas con discapacidad continúan experimentando dificultades para acceder a servicios médicos especializados.

Esto se ve agravado en las zonas rurales, donde la infraestructura sanitaria es limitada y el personal médico no siempre está capacitado para atender adecuadamente a esta población.

La inclusión plena de las personas con discapacidad no es solo una cuestión de derechos, sino de justicia social. Solo mediante un esfuerzo coordinado entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil podremos construir un país verdaderamente inclusivo, donde todas las personas, sin importar sus capacidades, tengan las mismas oportunidades de desarrollo en cualquier ámbito de sus vidas.

# ESCUELAS RURALES Y LA “RASPA”: LOS NIÑOS DE LA COCA

Por Jorge Luis Gutiérrez Martínez, integrante de Equipos docentes de Iquitos

Crédito: Jorge Luis Gutiérrez



Hablar de la educación en las comunidades de las cuencas amazónicas es vivir una cruda realidad de una muy baja calidad educativa y una muy mala infraestructura de las escuelas rurales.

Las escuelas que se encuentran en las cuencas del Putumayo, Napo, Curaray, Tigre, en Loreto desde hace unos años atrás vienen sufriendo el ausentismo y abandono de los alumnos en edad escolar, esto debido a un gran problema latente cada año: el sembrío y cosecha de la hoja de coca.

A pesar de que el 2023 hubo una movilización por parte del Estado para la erradicación de los sembríos de coca, fue una apuesta sin una proyección adecuada, debido a que se erradicó el sembrío de coca y al poblador se le dio como alternativa los llamados “sembríos alternativos”.

Este tipo de sembríos no tiene un mercado de venta, es solo para consumo. Entonces, ante esto, los alumnos desaparecen dos veces al año de las escuelas y se insertan en el mundo de la llamada “raspa”, la cosecha de la hoja de coca.

La raspa se viene dando desde años atrás, especialmente con las comunidades indígenas, cuyos productos agrícolas, por la lejanía en que se encuentran, son vendidos a los

dueños de los sembríos. Aquí se les paga según los kilos de hoja que puedan cosechar.

La captación de adolescentes y jóvenes se realiza en las comunidades algunas veces por foráneos o por familiares de la misma comunidad que ante la necesidad deciden aceptar el “trabajo”, provocando que niños desde los 10 años hasta jóvenes y adultos abandonen sus escuelas y estudios, ya que ven esta actividad como su única fuente de ingreso en la zona de la frontera que es donde se encuentran.

Se suma a esto, además del estado de abandono en el que se encuentran las escuelas, las dificultades de los profesores para llegar a enseñar a las comunidades más alejadas, en algunos casos poniendo en riesgo su vida porque tienen que navegar en los ríos o por la distancia de los viajes que toman entre 7 y 15 días. Como consecuencia, queda una escuela vacía, sin maestros, con una escasa presencia estudiantil y una muy baja calidad educativa.

Otro elemento que empuja y motiva a los estudiantes a dejar sus escuelas es la falta de oportunidades en el ámbito rural y de institutos o centros educativos que faciliten el desarrollo y continua formación y aprendizaje de los jóvenes en el área en que ellos deseen desenvolverse.

Por ejemplo, en el distrito del Tigre con 48 comunidades y una etnia kichwa solo hay

un Tecnológico. En la cuenca del río Napo/Curaray y Arabela, que abarca dos distritos del Napo y Torres Causana, con casi 72 comunidades, solo existe un internado gracias a la Iglesia católica.

En la cuenca del Putumayo con cuatro distritos (San Antonio del Estrecho, Rosa Panduro, Yaguas, Teniente Manuel Clavero) con grupos étnicos kichwas, murui, ticunas, secoya, yagua, bora y ocaina, solo existe un internado en la capital, también a cargo de la Iglesia.

Entonces ¿qué oportunidades tendrán los y las jóvenes que egresan de la secundaria? Tenemos que sumar varios factores a la falta de desarrollo de nuestros niños y jóvenes del medio rural, de nuestros hermanos indígenas asentados a lo largo de las cuencas amazónicas.

La raspa, la falta de escuelas secundarias, ausencia de profesores, infraestructura, falta de un plan educativo rural, de docentes bilingües en comunidades originarias, entre otros muchos factores son originados por la falta de decisiones políticas provenientes del Estado, que no mira al Perú de manera homogénea.

Sí, como siempre se dice, somos un país muy diverso, pero con peculiaridades bien marcadas.

# VOCES DE LA IGLESIA

## PAPA FRANCISCO EXPULSA A DIEZ MIEMBROS DEL SODALICIO POR DENUNCIAS DE ABUSO

El Papa Francisco aprobó la expulsión de diez miembros del Sodalicio de Vida Cristiana debido a la gravedad de los abusos denunciados por las víctimas. Así lo comunicó el último 25 de septiembre, la Nunciatura Apostólica en el Perú.

Esta decisión se tomó tras evaluar las defensas presentadas en respuesta a las denuncias surgidas durante la 'Misión Especial' confiada a Charles J. Scicluna, arzobispo de Malta y secretario adjunto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, y a Jordi Bertomeu, oficial del mismo dicasterio, comisión que estuvo en el Perú entre julio y agosto del 2023.

Entre los expulsados se encuentran el exsuperior general Eduardo Regal Villa; el exarzobispo de Piura y Tumbes, José Antonio Eguren; y el comunicador Alejandro Bermúdez, quien tuvo a su cargo la conducción de la Agencia Católica de Información, ACI-Prensa.



Los enviados especiales por el papa Francisco para investigar casos de abuso son el arzobispo de Malta, Charles Scicluna (izquierda), y el sacerdote español Jordi Bertomeu (derecha).

“Para adoptar tal decisión disciplinar se ha considerado el escándalo producido por el número y la gravedad de los abusos denunciados por las víctimas, particularmente contrarios a la vivencia equilibrada y liberadora de los consejos evangélicos en el contexto del apostolado eclesial”, argumenta el motivo de la expulsión.

En el documento se añade que los abusos señalados incluyen: abuso físico con sadismo y violencia; abuso de conciencia; abuso espiritual; abuso del cargo y de autoridad; abuso en la administración de

bienes eclesiásticos; y abuso en el ejercicio del apostolado del periodismo.

### Perdón a las víctimas

Finalmente, se señala que el Papa Francisco y los obispos del Perú piden perdón a las víctimas de los abusos cometidos en la Iglesia uniéndose a sus sufrimientos. Asimismo, exhortan al Sodalicio de Vida Cristiana que inicie un camino de justicia y reparación con las víctimas.

## OBISPO DE CHACHAPOYAS SE PRONUNCIA POR INCENDIOS FORESTALES

Ante los incendios forestales que están afectando gravemente 22 de las 24 regiones del Perú y han devastado miles de hectáreas, especialmente en la Amazonía y en los Andes, el obispo de Chachapoyas, Mons. Humberto Tapia Díaz, se pronunció al respecto y pide no permanecer indiferentes.

“Mientras las poblaciones hacen intentos desesperados por combatir el fuego, los bomberos mal equipados también arriesgan sus vidas y los campesinos en sus comunidades procuran apagar los incendios con ramas y mantas mojadas, mientras



Crédito: Andina

miles de jóvenes se movilizan para apoyarlos o protestan en Lima, exigiendo que el gobierno proporcione una verdadera y urgente atención”, expresó.

Por ello, el obispo de la Amazonía clama acudir al llamado de la madre naturaleza y hace un llamado a que se abandone y se

sancione la mala práctica de quemar los pastos para que brote uno nuevo o de quemar un bosque y dar paso a la instalación de actividades ganaderas o agrícolas. “Los incendios acaban con la vida y agravan la crisis climática local, nacional y global”, afirma Mons. Tapia.

Finalmente, pide a las autoridades asumir su responsabilidad de ser verdaderos líderes y servidores públicos, y adoptar medidas eficaces en los Estados de Emergencia, “sin derrochar ni sustraer los dineros públicos que son para bien de todos”.

# VOCES DE LA IGLESIA

## BIBLIA Y VIDA

### LA PERSONA POR ENCIMA DE LA LEY (MARCOS 10,2-16)

Por Carlos Morales, SJ

Los fariseos quieren poner en aprietos a Jesús, esta vez le preguntan si es válido que el marido repudie a su mujer, tal como lo indicaba la ley de Moisés. En aquel tiempo, las mujeres hacían parte de las diferentes propiedades que un varón podía ostentar; al punto de que los matrimonios constituían una importante negociación de bienes donde la mujer pasaba de ser una preciada posesión del padre a una propiedad exclusiva del marido. Esta dinámica de cosificación abría también la posibilidad de que el hombre pudiese repudiar a su mujer cuando quisiera, respaldado por la ley de Moisés.

En estas circunstancias, siempre perjudiciales para la mujer, Jesús va más allá de triviales legalismos y recurre a las Sagradas Escrituras, no tanto para hacer una defensa del matrimonio, sino especialmente para elevar la dignidad de la mujer. De esta manera, citando el libro

del Génesis, Jesús equipara el valor de la mujer con el del hombre, sentenciando que su unión en matrimonio rompe con toda iniquidad porque los configura en "una sola carne". De esta manera, el derecho exclusivo del hombre a repudiar deliberadamente a la mujer queda sin justificación.

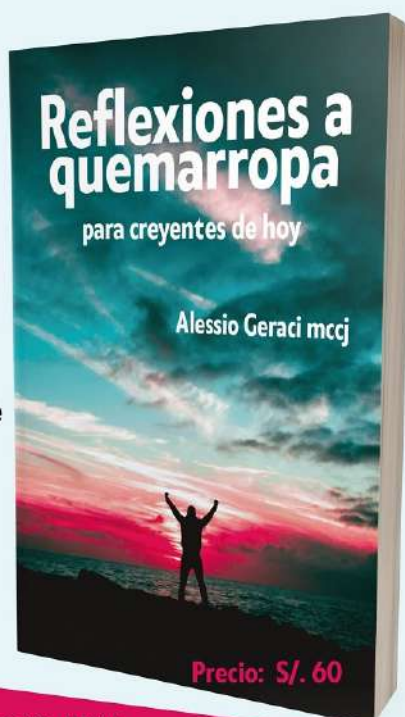
Desde esta perspectiva, la prioridad de Jesús en este fragmento del Evangelio no sería especialmente la defensa de la perpetuidad del matrimonio, sino el cuidado y dignidad de las personas que conforman esta unión. Como Iglesia, habría, entonces, que preguntarnos qué hacer cuando la unión en matrimonio de un hombre y una mujer se convierte en un infierno para alguna de las partes, ¿deberíamos insistir en la perpetuidad de dicha unión o velar por la dignidad de la parte vulnerable?

## ANUNCIOS

### Reflexiones a quemarropa para creyentes de hoy de Alessio Geraci mccj

Estas reflexiones, buscan ayudar al que las lea a sentirse siempre más y cada vez mejor discípulo/a misionero/a de Jesús en este mundo actual y a construir comunidades cristianas fraternas, que vivan con entusiasmo y pasión los valores del Reino de Dios.

¡Nueva publicación!



Whatsapp: 958 384 768  
 Belisario Flores 681, Lince - Apdo. 11-0107 Lima 11 - Perú /  
 E-mail: cep@cep.com.pe / ventas@cep.com.pe  
 Tienda virtual: www.cep.com.pe / www.paginas.com.pe

**cep** Centro de Estudios y Publicaciones

# SALTAR TODAS LAS BARRERAS QUE SE NOS PRESENTEN

Por Eva Luz Salazar Alva, estudiante de Derecho de la PUCP



Eva Luz Salazar Alva recibiendo un reconocimiento tras ganar el tercer lugar en un concurso de ensayos en la PUCP.

Soy Eva Luz Salazar Alva, y tengo discapacidad visual desde los nueve años. Ello te lleva a pensar qué difícil habrá sido perder la visión desde muy corta edad. La verdad, sufrí porque no es una noticia tan rápida de digerir, pero solo tenía dos opciones para tomar: 1) me quedo en mi casa llorando, lamentándome por la noticia; o 2) continúo con mi vida.

Fue así que decidí optar por la segunda alternativa, continuar con mis metas y objetivos. Por este motivo terminé el colegio e ingresé a la universidad en la carrera de Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú, gracias al apoyo de mi familia, en especial mi madre y tías. Ellas son uno de los motivos que me impulsan a seguir adelante.

Conforme fui pasando los ciclos, llegó el momento de buscar prácticas preprofesionales. Por ello envié mi currículo a diferentes empresas y estudios jurídicos tanto del sector público como privado, teniendo como resultado que había pasado a la etapa de entrevistas. ¡Eso es una noticia buena!

No era así, puesto que identifiqué que, si las personas de recursos humanos ven a una persona con

discapacidad, automáticamente se enfocan en eso, y no en las habilidades y competencias que podría tener.

No quiero incurrir en pesimismo, por el contrario, considero que un punto fundamental a trabajar es el tema de los prejuicios hacia las personas con discapacidad, debido a que es sorprendente conocer que existe una cuota de empleabilidad que ampara a las PCD. Sin embargo, esto termina siendo letra muerta, en vista que las autoridades no se preocupan en disolver estas ideas preconcebidas.

Luego de unos meses de búsqueda de trabajo y gracias a la bolsa de empleabilidad que tiene la PUCP, conseguí ingresar a un estudio jurídico que me permitió conocer y adquirir todos los conocimientos que implica la profesión de la abogacía. No obstante, identifiqué dentro de mi pasantía como practicante que existe desconocimiento respecto a la discapacidad visual, puesto que tenían la idea de que las personas ciegas no podían desplazarse con autonomía en el internet. Por supuesto que es falso, debido a que las PCD visual utilizan lectores de pantalla (sistema que verbaliza todo lo que va apareciendo en la computadora).

Es de ese modo que redactaba mis escritos e informes judiciales, e incluso aprendí a explorar las diferentes plataformas del Estado. Claramente me percaté que la presencia de un estereotipo en el empleador puede traer como consecuencia el incumplimiento de la cuota de discapacidad, regulada en el artículo 49 inciso 1 de la Ley General de las Personas con Discapacidad (Ley N° 29973). Esta cuota consiste en que en el sector público la contratación de las PCD no tiene que ser menor a la del 5 por ciento, y que en el sector privado, en los casos donde las empresas superen los cincuenta trabajadores, la contrata-

ción de las PCD tiene que ser la correspondiente al 3 por ciento.

Ello me lleva a reflexionar lo siguiente: ¿en la actualidad se estará cumpliendo con el porcentaje de la cuota de empleabilidad en discapacidad? O ¿Serán eficientes los procesos de fiscalización que aseguren el cumplimiento de la cuota de empleabilidad a las PCD? Este tipo de cuestionamientos en materia de discapacidad lo realizo a través del proyecto Abre Tus Ojos del que soy cofundadora junto a Hanz Baca.

Este proyecto es difundido a través de las redes sociales, teniendo como propósito mostrar que las personas con discapacidad visual se pueden desarrollar en todo ámbito de la vida. Para cumplir con este objetivo utilizamos mucho el humor y la creatividad, debido a que es la forma más rápida de llevar el mensaje de Abre Tus Ojos a las personas. Gracias a este proyecto y al amor y apoyo incondicional de Hanz, me llevó a entender que la discapacidad no es un límite, por el contrario, el límite solo está en nuestra cabeza y solo depende de nosotros tener la valentía de saltar todas las barreras que se nos presenten.

Por último, me dirijo hacia los empleadores. Tómense la oportunidad de entrevistar a una persona con discapacidad, puesto que el negarse a contratar a una PCD es una forma de dejar de lado la obtención de beneficios como evitar multas por no cumplir con la cuota, reducción de la renta en tercera categoría, mejora del clima laboral, entre otros. Sumado a ello, la no contratación de las PCD es una práctica discriminatoria que transgrede el derecho al trabajo. Al vulnerar este derecho constitucional se está restringiendo la realización de la PCD como persona.